

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

RADICADO: 2019-00036-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: VEGA ENERGY S.A.

FECHA Y HORA: **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).**

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

AVALÚO: \$5.818.140.000

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación.

Los interesados al momento de la diligencia deberán aportar en sobre cerrado sus ofertas.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

- Inmueble ubicado en la Manzana 135 y 183 de la ciudad de Pereira, cuyos lineros se encuentran identificados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 290-4904 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

SECUESTRE: DAFUBA S.A.S
Daniel Fuentes Barriga dany832@hotmail.com

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82db1e433c7acffbbe28146c874944f25c5c817698dbbce6e3612e2ea72182ed**

Documento generado en 21/04/2021 05:23:34 PM